

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
CIVIL Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 31 de marzo de 2023.

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	33.883-C	Treinta y tres mil ochocientos ochenta y tres-C	Harex Durán, González Álvarez. INDH	Todos quienes resulten responsables	Cuatro (4)
2	4-2011	Cuatro-dos mil once	Bahamonde Jourdain y Programa continuación Ley 18.123	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
3	2-2015	Dos-dos mil quince	Cáceres Vidal	Pinochet Ugarte, Contreras, Krasnoff, Espinoza y otros, y quienes resulten responsables.	Una (1)
4	7-2019	Siete-dos mil diecinueve	Cárcamo Pérez	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
5	8-2019	Ocho-dos mil diecinueve	Cárcamo Cárdenas	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
6	19-2019	Diecinueve-dos mil diecinueve	Díaz Chacón	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
7	25-2019	Veinticinco-dos mil diecinueve	Díaz Mancilla	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
8	28-2019	Veintiocho-dos mil diecinueve	Obando Vidal	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
9	34-2019	Treinta y cuatro-dos mil diecinueve	Vera Montiel	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
10	13-2023	Trece-dos mil veintitrés	Jorquera Martínez	Todos quienes resulten responsables	Una (1)

11	14-2023	Catorce-dos mil veintitrés	Pérez Olmedo, Santana Lagos	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
12	15-2023	Quince-dos mil veintitrés	Sanzana Ruiz	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
13	16-2023	Dieciséis-dos mil veintitrés	Andrades Muñoz, García Santana	Todos quienes resulten responsables	Una (1)

Certifico que el presente Estado contiene 13 líneas escritas y la última que lleva el número 16-2023.

FIRMADIGITAL

